



Ilustre Municipalidad
de Buin

686720

BUIN

30 AGO. 2021

DECRETO ALC. N° 1947 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Cerón - Tesorero Municipal, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, RUT N° [redacted] Contador Público y Auditor – Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **25 de Agosto hasta el 27 de Agosto de 2021**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBE**, Ingeniero Comercial – Contrata Escalafón Técnicos, desempeño de funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **25 de Agosto hasta el 27 de Agosto de 2021**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF - TESMU
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

	<u>MEZA</u>	<u>CERON</u>	<u>FELIPE SEBASTIAN</u>
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

JEFATURA 10° TESORERIA MUNICIPAL
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda Día (tarde)

- Permiso con sueldo**, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo**, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- * Feriado Legal**, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 25 De AGOSTO de 2021

Hasta el 27 de AGOSTO de 2021 inclusive

OBSERVACIONES: **Subroga la funcionaria Barbara Flores Labbe**

BUIN, 24 de AGOSTO de 2021


V°B° Jefe Inmediato


Firma del Solicitante


V°B° Jefe de Personal


V°B° Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.